

CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2023

Con el objetivo de promover la investigación científica, tecnológica y social entre profesores, estudiantes y personal administrativo, la Universidad La Salle Chihuahua a través del Consejo del Fondo de Apoyo para la Investigación:

CONVOCA

A docentes, estudiantes y personal administrativo, comprometidos con la calidad académica, la innovación y la investigación, a presentar sus solicitudes con el objetivo de ser apoyados económicamente en las siguientes modalidades:

Modalidades

- D. Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.

BASES

1.- De la elegibilidad de los candidatos

El docente, estudiante o personal administrativo podrá aplicar a la convocatoria según los siguientes criterios generales y particulares de cada modalidad:

Para todas las modalidades:

- Se podrá aplicar una vez al año por modalidad y en un máximo de dos modalidades.
- No presentar adeudos académicos ni administrativos con la Universidad.
- Estudiantes deberán presentar una **carta aval de su coordinación**.
- Docentes y Personal Administrativo presentar **Formato CA-01**
- Estudiantes presentar **Formato CA-02**

CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2023

Los candidatos deberán sujetarse a los siguientes requisitos por modalidad:

- D.** Se podrá participar en eventos a celebrarse cuando menos tres meses después de la solicitud.

Alumnos:

Podrán participar estudiantes de licenciatura a partir del 7º semestre o equipos de estudiantes conformados por al menos un integrante de 7º semestre (se otorgará un solo apoyo por foro, conferencia, o ponencia), en casos de alumnos de semestres inferiores a 7mo semestre, deberán ser avalados por un docente del ULSA. Para estudiantes de posgrado, deberán estar cursando o haber aprobado la materia de Taller de Investigación.

Docentes:

Podrán participar docentes de licenciaturas con maestría y estar impartiendo un mínimo de ocho horas semanales frente a grupo y cuatro semestres de antigüedad.

Podrán participar docentes de posgrado con dos años de antigüedad.

Persona Administrativo ULSA:

Personal administrativo de la ULSA con más de un año de antigüedad.

Ser autor o coautor en segunda instancia del trabajo a presentar.

2.- De la vigencia de la convocatoria

Modalidad D

Calendario: Fechas importantes a considerar	
Publicación de convocatoria	18 de agosto de 2023
Recepción de solicitudes	20 de agosto al 30 de septiembre de 2023
Publicación de resultados	Correo electrónico hasta quince días después de la solicitud.
Firma de convenio y otorgamiento de recursos	Hasta una semana después de la publicación de los resultados

Nota: Las otras modalidades, se publica la convocatoria hasta enero de 2024.

CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2023

3.- De la cobertura de los apoyos

- D. “Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.”** Los apoyos podrán ser destinados para cubrir el pago o reembolso del costo de hospedaje, inscripción y transporte terrestre o aéreo con un monto máximo por evento de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) en congresos nacionales y \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en congresos internacionales, según disponibilidad presupuestal.

4.- De la documentación a entregar con la solicitud

Para todas las modalidades.

- Llenar formato de solicitud en línea
- Constancia expedida por la Coordinación Académica a la que pertenece indicando años de antigüedad y horas semanales frente a grupo (para profesores)
- Constancia expedida por Coordinación Administrativa indicando que no se tienen adeudos administrativos (para estudiantes), o se tiene convenio de pagos vigente.

D. Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.”

- Carta invitación o aceptación del Congreso donde se indique el nombre de la ponencia o pormenores de la intervención, así como donde se mencione a la ULSA como universidad de adscripción.
- Artículo completo en formato PDF.
- Presupuesto tentativo de inscripción, transporte y hospedaje.

Las solicitudes, formatos y documentación relacionada con la convocatoria a través de correo electrónico.

CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2023

5.- Del proceso de selección

- La asignación de los apoyos será realizada por el Consejo del Fondo para la Investigación FAIULSA.
- Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan los requisitos y la documentación solicitada. No se evaluarán solicitudes incompletas.
- No se evaluarán solicitudes de aquellos docentes, estudiantes o personal administrativo que tenga adeudos en colegiaturas, informes, artículos, libros al momento de aplicar a la convocatoria.

6.- De la asignación y formalización de los apoyos

- Al ser evaluadas las propuestas, se recibirá el dictamen de la solicitud vía correo electrónico, según las fechas indicadas en el inciso 2 de esta convocatoria.
- Una vez realizado la firma del convenio de apoyo, se procederá a la asignación del pago o reembolso de los recursos según los lineamientos de gasto establecidos por la Universidad La Salle Chihuahua.
- Esta convocatoria estará sujeta a disponibilidad presupuestal y hasta el término del fondo destinado.

7.- De los compromisos del sujeto de apoyo

- D. “Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.”**
- Entrega de un informe técnico (**Formato IE-01**), puntual y detallado treinta días hábiles después de concluida la presentación.
 - Impartir una conferencia para estudiantes y/o docentes sobre los contenidos de la ponencia en alguno de los eventos o foros que la Universidad ofrece como Pecha-Kucha, Semana Ulsa, Encuentro de Investigación, Casa Abierta, etc.

8.- De las restricciones

- El comité evaluador no considerará solicitudes extemporáneas o que presenten documentación incompleta.

CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2023

- Los apoyos que no se formalicen dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de resultados podrán ser cancelados.

9.- De las consideraciones generales

Para la interpretación de esta convocatoria y los asuntos no contemplados en la misma, serán resueltos por el Comité de Evaluación y su decisión será inapelable.

10.- De los responsables de la convocatoria

Para dudas o comentarios relacionados con esta convocatoria, favor de comunicarse con el Fondo de Apoyo a la Investigación FAIULSA al correo electrónico faiulsa@ulsachihuahua.edu.mx

INDIVISA MANENT

Consejo del Fondo de Apoyo para la Investigación del Universidad la Salle
Chihuahua